



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7^a sesión plenaria

Martes 14 de octubre de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Maung Wai (Myanmar) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Como esta es la primera vez en este año que mi delegación hace uso de la palabra en la Primera Comisión, quisiera, en primer lugar, felicitarlos a usted y a la Mesa por su muy merecida elección y toma de posesión de su cargo. Le aseguramos que cuenta con nuestro apoyo y cooperación plenos en el desempeño de sus responsabilidades. Confiamos en que, bajo su competente dirección, las deliberaciones de la Primera Comisión serán productivas y fructíferas.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/69/PV.2).

Myanmar aún tiene la convicción de que los tratados internacionalmente reconocidos sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo contribuirán con eficacia al fortalecimiento del desarme nuclear global y a los regímenes de no proliferación. Alentamos a los Estados Miembros a proseguir sus esfuerzos destinados a crear zonas libres de armas nucleares donde no existen, incluso en el Oriente Medio.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar la firma, en mayo, del Protocolo jurídicamente vinculante del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central por los Estados poseedores de armas nucleares. También acogemos con beneplácito la proclamación de América Latina y el Caribe como una zona de paz, la cual tuvo lugar con la ocasión de la segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que se celebró en La Habana en enero.

En nuestra región, los Estados miembros de la ASEAN están comprometidos a preservar a Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, tal como se ha consagrado en la Carta de la ASEAN. En ese sentido, Myanmar comparte el deseo común de todos los Estados miembros de la ASEAN de ver pronto la firma y ratificación por los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental.

Myanmar acoge con agrado el establecimiento del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, así como la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) que se celebró exactamente en la misma fecha este año aquí en Nueva York para conmemorarlo. Esa medida no puede provocar cambios fundamentales en un instante pero, sin lugar a dudas, constituye un estímulo a fin de concienciar al público de manera paulatina y a escala mundial para lograr la eliminación total de las armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-56764 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Myanmar asistió a las Conferencias de Oslo y Nayarit sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a los organizadores por haber facilitado nuestra participación. También esperamos participar en la tercera Conferencia, que se celebrará en Viena en diciembre.

Al igual que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Myanmar considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Compartimos la opinión sustentada por la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre provocará una carrera de armamentos. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión crucial en el programa de las Naciones Unidas para el desarme y el control de armamentos, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las cuatro cuestiones fundamentales para la Conferencia de Desarme.

Mi delegación apoya los llamamientos para que se inicien negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento universal y jurídicamente vinculante para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Aquí, en la Primera Comisión, mi delegación examinará la posibilidad de patrocinar o respaldar el proyecto de resolución titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”.

Las armas nucleares tienen la capacidad destructiva más grande de todas las armas. Por consiguiente, al desarme y la no proliferación nucleares se les asigna la mayor prioridad en el logro de los objetivos de mi país en materia de desarme y control internacional de armamentos. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Por lo tanto, quisiéramos reiterar el llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseen los arsenales nucleares más importantes, para que adopten de manera plena e inmediata las 13 medidas prácticas para lograr el desarme nuclear, las cuales figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2000 Encargada del Examen del TNP, así como el Plan de Acción de 22 puntos sobre desarme nuclear previsto en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP.

Faltan tan solo unos meses para la celebración de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP. Consideramos que en esa Conferencia se

debería lograr dos objetivos: la renovación de los compromisos contraídos en las Conferencias de las Partes de 2000 y 2010 y la aprobación de objetivos pragmáticos para los próximos cinco años.

Hasta que se logre la eliminación completa y total de las armas nucleares, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías efectivas de seguridad, a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Será sumamente importante lograr un pronto acuerdo sobre instrumento universal, incondicional, irrevocable y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Mi delegación aún conserva su fe y su confianza en la pertinencia y la validez de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme. Durante este año, la Conferencia de Desarme ha alcanzado pequeños avances, como el restablecimiento del grupo de trabajo oficioso al que se le ha encomendado elaborar un programa de trabajo y convocar sesiones oficiosas sobre los temas del programa de la Conferencia de Desarme, incluidas las cuatro cuestiones fundamentales. Sin embargo, los progresos de esa índole no son suficientes. En lugar de responsabilizar a la Conferencia de Desarme por la situación actual, debemos tratar de encontrar soluciones creativas a fin de superar el *statu quo*. Consideramos que podemos alcanzar esas soluciones viables.

A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme no es la única que acusa una falta de progresos tangibles. Todo el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme ha estado estancado. Estimamos que un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tendrá la autoridad y la legitimidad para examinar de manera integral el funcionamiento de todo el mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme. Myanmar espera con interés la pronta convocación del dicho período extraordinario de sesiones.

Desde que el Gobierno Constitucional asumió el poder en 2011, Myanmar ha estado llevando a cabo preparativos internos con miras a ratificar los principales instrumentos internacionales de desarme o adherirse a ellos. En ese sentido, se ha avanzado considerablemente. El año pasado, pudimos firmar el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Pronto ratificaremos la Convención sobre las Armas Biológicas.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas. Myanmar, como Estado Miembro amante de la paz, aborrece todas las armas de destrucción en masa. Desde 1995, Myanmar ha presentado todos los años ante la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear, y lo haremos de nuevo este año. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados Miembros a que patrocinen o respalden nuestro proyecto de resolución. Si seguimos la hoja de ruta establecida en el proyecto de resolución con una firme voluntad política, podremos conseguir más pronto nuestro objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Memy (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita y felicita a los miembros de la Mesa por haber asumido la dirección de los trabajos de la Primera Comisión.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2).

Mi país, la República Democrática del Congo considera que la Primera Comisión sigue siendo el marco ideal para examinar las cuestiones relativas a la paz y a la seguridad de nuestro mundo. Lamenta la inercia que existe en la Conferencia de Desarme debido a la falta de voluntad política, que protege de ese modo los intereses particulares de algunos. Sin embargo, el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa siguen siendo nuestra permanente preocupación. Debemos aunar nuestros esfuerzos para superar las divergencias a fin de lograr un resultado sólido que garantice la seguridad de las generaciones venideras.

La conclusión de una convención sobre la prohibición de las armas nucleares sigue siendo una de las prioridades urgentes por la cual se deben celebrar negociaciones multilaterales. La presencia de esas armas no es solo un peligro para la propia existencia de la humanidad, sino también un instrumento de dominación. Dos preocupaciones ocupan nuestra atención para alcanzar el objetivo de un mundo sin esas armas, a lo que aspira toda la comunidad internacional. La primera es la proliferación y modernización de esas armas y el aumento de numerosos agentes que las poseen. La segunda es la transferencia de tecnologías nucleares, cuestión sumamente delicada porque aborda los principios fundamentales de la cooperación entre los países industrializados y los del tercer mundo. También sensible es el nivel de restricciones de la transferencia de tecnologías

nucleares, ya que está en juego el derecho de cada país de elaborar programas para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y de tener acceso a esa alta tecnología.

En realidad son los Estados poseedores de armas nucleares los que deben señalar el camino a seguir reduciendo considerablemente sus existencias de manera verificable a fin de crear las condiciones propicias para conseguir el objetivo final de un mundo sin armas de destrucción en masa. Creemos sinceramente en que la cuestión nuclear debe seguir el camino trazado por las armas químicas, que hoy, a pesar de lo que queda por hacer, ha creado un impulso de la solidaridad internacional con resultados muy satisfactorios para todos. Mi país, la República Democrática del Congo, es uno de los Estados partes en el Tratado de Pelindaba, y cuenta con un arsenal jurídico importante, que aborda en esencia la explotación y la comercialización de los minerales estratégicos.

En lo que se refiere a las armas convencionales, se debe proseguir el proceso de reducción y control de esas armas, y celebrar consultas para limitar las transferencias internacionales de armas. Mi país saluda las iniciativas ya adoptadas en ese ámbito, cuya última es la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que entrará en vigor en el mes de diciembre de 2014. Se trata de un instrumento jurídico de largo alcance sobre el control del comercio internacional de armas convencionales, que unifica y codifica las responsabilidades que incumben a los Estados en virtud de los principios pertinentes del derecho internacional. La República Democrática del Congo saluda los esfuerzos realizados para la aplicación de este instrumento.

Se deben realizar los mismos esfuerzos para limitar también las consecuencias nefastas de la utilización de ciertas armas convencionales que ocasionan sufrimientos o daños excesivos, como las minas y las armas trampa. Los restos explosivos de guerra formaron también parte de esa categoría de gran preocupación.

La República Democrática del Congo contribuye a los esfuerzos de lucha contra el tráfico ilícito de armas a nivel internacional. Cuenta a nivel nacional con una nueva ley en materia de armas pequeñas y armas ligeras. Además, se ha llevado a cabo una encuesta nacional para determinar y localizar donde se encuentran las minas y los remanentes explosivos de guerra, lo cual facilitará las operaciones de desminado.

Sr. Asmerom (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo y felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Si bien mi delegación hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2), quisiera insistir en lo siguiente.

En primer lugar, las cuestiones de seguridad y desarme a los niveles regional e internacional pueden abordarse mejor cuando se negocian de manera multilateral y a través de instrumentos transparentes, amplios y no discriminatorios. Eritrea apoya los distintos instrumentos internacionales que tienen por objetivo lograr el desarme completo, verificable e irreversible, que abarca a todas las armas. Nuestro futuro común y la complejidad cada vez mayor de la seguridad internacional deben obligarnos a demostrar la voluntad política necesaria para lograr acordar el programa básico y comenzar de inmediato las conversaciones sustantivas sobre las cuestiones de desarme.

En segundo lugar, las armas convencionales siguen causando tragedias indecibles a millones de personas en todo el mundo. Gran parte de la destrucción, la inestabilidad, el subdesarrollo y la propagación del extremismo y el terrorismo en nuestra región es un subproducto de la circulación no regulada e ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, o se ve agravada por esta causa.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos sigue siendo un documento importante en nuestros esfuerzos por combatir la transferencia ilícita de estas armas. Eritrea acoge con satisfacción el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados, celebrada en junio. También hacemos hincapié en la necesidad de mantener los elementos fundamentales del Programa de Acción, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de combatir el comercio ilícito y el uso de armas pequeñas y armas ligeras, y el respeto de la titularidad, las prioridades y las capacidades nacionales. Eritrea colabora activamente con los países de la región bajo los auspicios del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras para aplicar el Programa de Acción en la lucha para eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La Sra. Vlădulescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

En tercer lugar, las armas nucleares siguen poniendo en peligro a la especie humana y el progreso económico y social a escala mundial y obstruyendo el programa de seguridad internacional. Eritrea acoge

con agrado la sesión plenaria a nivel ministerial de la Asamblea General (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, con el fin de conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Como signatario del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, en virtud del cual África fue declarada zona libre de armas nucleares, Eritrea apoya firmemente la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. Eritrea es también signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y considera que su entrada en vigor tendrá un papel decisivo en la eliminación total de las armas nucleares. Eritrea también respalda el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y encomia la labor de desarrollo que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica en distintos países, entre ellos el mío.

En cuarto lugar, los avances científicos y tecnológicos son las principales fuerzas motrices del progreso de la humanidad. Al mismo tiempo, como hemos observado en los últimos años, la tecnología moderna podría ser utilizada con fines terroristas y delictivos por agentes estatales y no estatales para socavar la economía nacional y la seguridad de las naciones. Eritrea considera urgente la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para lograr un entendimiento común entre los Estados sobre los medios de abordar colectivamente el uso de tecnologías con fines destructivos.

Por último, pero no menos importante, no debemos olvidar cuestiones como la agresión y la ocupación, que atentan contra la paz y la seguridad internacionales. No se debe permitir que los países, grandes o pequeños, ocupen territorio de otros países, y es preciso instarlos a que respeten la Carta de las Naciones Unidas y las obligaciones contraídas en virtud de tratados.

Deseo asegurar a la Presidencia que puede contar con el pleno apoyo de Eritrea al guiar la labor de esta importante Comisión hacia una conclusión satisfactoria.

Sr. Samvelian (Armenia) (habla en inglés): Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores que me precedieron para felicitar al Embajador Rattray por su elección a la Presidencia de la Comisión, y también felicito a los demás miembros de la Mesa. Permítaseme también expresar la disposición de mi delegación de colaborar con el Presidente y comprometemos nuestro firme apoyo para alcanzar los ambiciosos objetivos que tenemos por delante durante el actual período de sesiones.

Armenia atribuye gran importancia a los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a establecer la

seguridad y la estabilidad en el plano internacional y regional y una atmósfera de confianza. Consideramos que la paz y la seguridad están relacionadas directamente con el desarme y el control de armamentos. Al respecto, la eliminación de las armas de destrucción en masa, el control de armas convencionales, la prevención de desviación de los presupuestos de defensa hacia fines militaristas y la acumulación desestabilizadora de armamentos desempeñan un papel fundamental en la prevención y la gestión de conflictos y propician el fomento de la confianza a escala regional y mundial. Además, la aplicación incondicional y un mayor fortalecimiento de los acuerdos de desarme y no proliferación existentes, así como los mecanismos e instituciones internacionales de verificación, deberían ser una prioridad para la comunidad internacional.

Armenia considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), basado en sus tres pilares principales de la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, es una base fundamental el régimen mundial de no proliferación nuclear. Consideramos que la defensa y la universalización del TNP, concretamente en la situación actual, son tareas más importantes que nunca. Armenia celebra el hecho de que la Asamblea General haya proclamado el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

En ese contexto, permítaseme recordar la declaración que formuló el Secretario General en esa ocasión (véase A/68/PV.11) en el sentido de que el Día Internacional no solo es un día en que pedimos que se limiten las armas nucleares, se reduzca su alcance, se limite su despliegue o se reduzca su papel en las políticas de seguridad; también es un día en que la comunidad mundial reflexiona sobre los numerosos beneficios que ofrecería el desarme nuclear, desde mejorar la seguridad hasta conservar los recursos financieros y científicos.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es principal instrumento internacional para combatir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas. Su plena aplicación sigue ocupando un lugar destacado en nuestro programa. Muy pronto, el Gobierno de Armenia aprobará un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1540 (2004). Se trata de un notable esfuerzo interinstitucional por parte de Armenia, en estrecha cooperación con el Comité 1540, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la iniciativa de los Centros de Excelencia de la Unión Europea para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es el único instrumento mundial en su ámbito. Compartimos la opinión expresada por muchos en el sentido de que el control de las armas pequeñas y las armas ligeras tiene que intensificarse en varias esferas. Ello refleja una comprensión común de la responsabilidad y el compromiso comunes de detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, que sigue siendo un enorme obstáculo para la consecución de la paz y la seguridad en el mundo.

Armenia también considera que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, una tarea que debería haberse concretado hace mucho tiempo, será un paso decisivo para lograr el desarme y la no proliferación nucleares.

Seguimos valorando positivamente la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Este Tratado ha desempeñado un papel clave para reducir la cantidad de equipo militar a un nivel muy bajo, y, a la larga, creó una cultura del control de armamento sin precedente a través de su mecanismo de intercambio de información y verificación. Es de lamentar que, recientemente, haya estado experimentando un grave problema de aplicación. Es obvio que el nuevo entorno de seguridad de Europa debe ser objeto de una reevaluación cuidadosa, que debe verse seguida por un control funcional de las armas convencionales. Sin duda, debería heredar algunos componentes de los mecanismos existentes que han demostrado su viabilidad.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Al propugnar el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y apoyar plenamente sus objetivos humanitarios, a juicio de Armenia, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal son instrumentos internacionales importantes para lograr el objetivo de eliminar categorías enteras de armas convencionales excesivamente perjudiciales. Siempre hemos estado convencidos de que el costo social que supone la utilización de minas antipersonal, armas trampa y otros artefactos explosivos supera con creces su importancia militar.

Además, si bien Armenia no es parte en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, aplica, con carácter voluntario, sus artículos 11 y 13 del Protocolo II Enmendado, relativo a las minas terrestres, y también presenta información anual al Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE, de conformidad con el formato

del cuestionario sobre las minas antipersonal. Teniendo en cuenta los problemas de seguridad que enfrenta nuestra región, Armenia está dispuesta a considerar la posibilidad de adherirse a las convenciones ya mencionadas, en caso de que se aplique el principio de adhesión simultánea por todos los Estados de la región.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié una vez más en la importancia de seguir desplegando esfuerzos para mejorar y ampliar el sistema jurídico internacional en el ámbito del régimen de control de armas convencionales. Armenia sigue plenamente comprometida con sus obligaciones internacionales en materia de control de armamentos. Permítaseme también señalar que Armenia se ha comprometido a fortalecer la capacidad internacional de las Naciones Unidas. Apoyamos las actividades de la Organización destinadas a lograr la paz y la seguridad internacionales y estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a este empeño.

Sra. Martinic (Argentina): Sr. Presidente: Le complace a la delegación argentina ver a usted, un representante de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), presidiendo las labores de esta Comisión y no dudamos que su capacidad, trayectoria y vasta experiencia diplomática contribuirán al éxito de nuestros trabajos. Permítame, asimismo, hacer extensivas las felicitaciones de mi delegación a los restantes integrantes de la Mesa. Quisiera también agradecer la presencia e intervención en días pasados de la Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane (véase A/C.1/69/PV.2), así como la labor y dedicación de todo su equipo.

La delegación argentina se asocia plenamente a la intervención que formulará Costa Rica, en nombre de la CELAC, y a las que serán pronunciadas por Suriname, en nombre de la UNASUR, en el debate estructurado. Por ello, y en aras de la brevedad, mi delegación desea aportar algunos elementos para nuestras deliberaciones.

La comunidad internacional ha establecido en el ámbito de las Naciones Unidas un sistema legal para el desarme, la no proliferación y el control de armamentos relativamente completo. Bajo las nuevas circunstancias resulta vital mantener este sistema, continuar promoviendo el proceso de desarme y adoptar un nuevo paradigma de cooperación. Se trata de una tarea urgente si queremos mantener la integridad y la autoridad del sistema y no hay duda que las Naciones Unidas deben continuar jugando su papel en este campo.

En materia de desarme nuclear, debiera dejarse de lado la retórica y debemos lograr la entrada en vigor del

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la celebración de la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y el inicio de negociaciones sobre una convención para la prohibición de la producción de material fisionable. Estas tres acciones han sido acordadas de buena fe en la Conferencia de Revisión de 1995 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y hacemos un llamado para su cumplimiento. No tenemos duda del efecto de contagio positivo que tendrían las mismas en todo el sistema de desarme, no proliferación y control de armamentos.

En materia de armas convencionales, y como lo hemos venido haciendo tradicionalmente, la Argentina presentará el proyecto de resolución titulado “Información sobre medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales”, e invitamos a todas las delegaciones a considerar su copatrocinio.

Por otra parte, nos congratulamos de que el Tratado sobre el Comercio de Armas haya alcanzado, en tiempo récord, el número de ratificaciones necesario para su entrada en vigor en diciembre próximo. Se trata de la primera vez que la comunidad internacional acuerda regular el comercio de armas, y al hacerlo acordó prevenir que las mismas lleguen a manos de quienes violan los derechos humanos, que sean vendidas a terroristas y criminales, y que sean desviadas al mercado ilícito. En este contexto, la Argentina expresa su decidido apoyo al generoso ofrecimiento de Trinidad y Tabago para ser sede de la secretaria del Tratado sobre el Comercio de Armas. Al mismo tiempo, la Argentina agradece a México su generosidad y disposición para trabajar de manera abierta, transparente e inclusiva con todas las delegaciones de cara a la Primera Conferencia de Estados Partes en el Tratado.

Si tenemos en cuenta que, como indican algunos estudios, el desarrollo de la llamada “Internet de las cosas” conducirá a que el conocimiento se duplique cada 12 horas, quedan pocas dudas acerca de la urgencia y relevancia de abordar la cuestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La Argentina integró el Grupo de Expertos Gubernamentales en su edición de 2013 y aguarda con interés las conclusiones del actual Grupo de Expertos, presidido por un representante del Brasil. Al mismo tiempo estima que el objetivo de alcanzar niveles de seguridad adecuados en el universo digital es imprescindible para que las tecnologías de la información y las comunicaciones alcancen toda su potencialidad, contribuyendo al progreso económico, social y cultural de toda la humanidad.

En otro orden de ideas, es necesario superar la situación de estancamiento percibida o real de la maquinaria de desarme, generar la voluntad política necesaria para relanzar las negociaciones sobre los diversos temas de la agenda y alcanzar soluciones y respuestas a las diversas preocupaciones en materia de seguridad. Para ello, y en lo que hace específicamente a la Primera Comisión, es necesario, además, adoptar un enfoque pragmático que permita llevar adelante un trabajo que tenga más contacto con la realidad actual. Agradecemos con interés las consultas que esperamos usted, Sr. Presidente, lleve adelante, una vez concluidos los trabajos sustantivos.

Para concluir, mi delegación desea recordar lo que tan bien expresara un representante de Chile al concluir la Conferencia de Examen de 2005 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y cito:

“La vocación multilateral no se verifica en los discursos sino en las acciones, en la capacidad de liderazgo y en la generosidad para mirar como propios los anhelos y las necesidades de todas las naciones.”

Es en este contexto que la Argentina se congratula de pertenecer a una región donde a partir de ese invaluable capital que es la confianza mutua, pudimos forjar una relación madura, intensa y productiva cristalizada hoy en una zona de paz. Deseamos fervientemente contribuir desde nuestra realidad del Sur a propiciar el diálogo y la comprensión mutuos a nivel global, que generarán en última instancia la voluntad política necesaria para que todos nos beneficiemos de un futuro mejor.

Sr. Presidente: Cuenta usted con cooperación plena de la delegación argentina y esperamos que al concluir nuestros trabajos podamos decir, como cantaba su compatriota Bob Marley: “Everything will be all right”.

Sr. Zamora (El Salvador): Sr. Presidente: Nuestras felicitaciones a usted y al resto de la Mesa por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Salvador se une al objetivo de construir el andamiaje de tener una universal comunidad sin peligro de armas nucleares. Es tiempo de que todos los gobiernos del mundo utilicemos las sesiones de la Primera Comisión como una voz de apoyo para continuar con las negociaciones en aras de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Permítaseme recordar que las armas nucleares son sumamente destructivas en virtud del poder y el peligro que representan para con el medio ambiente y la misma supervivencia humana; esta es una realidad que no tiene parangón. En este sentido, nuestro país ve con

preocupación la falta de acción concreta y de un seguimiento pragmático a este fenómeno.

El Salvador es consciente, sin ser un país que produzca armas nucleares ni negocie o busque ser un Estado con capacidad de armas nucleares, de que cualquier uso de este tipo de material bélico tendrá consecuencias humanitarias catastróficas, tal y como se demostró mediante la base de datos presentada en la Conferencia de Oslo, en 2013, y la Conferencia de Nayarit (México), recientemente. Nuestro Gobierno apoya los resultados de las Conferencias de Oslo y Nayarit y ve con beneplácito la decisión tomada por el Gobierno de Austria de ser anfitrión de la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en diciembre de 2014, en Viena, y continuar con el debate sobre las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares.

Nuestra delegación ha creído pertinente apoyar cualquier iniciativa que esté orientada a la erradicación del uso de armas de destrucción en masa. En este sentido, El Salvador considera que parte de este esfuerzo ha sido demostrado por los Estados Miembros de Latinoamérica y el Caribe al haber adoptado y declarado la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, materializada mediante el Tratado de Tlatelolco, que data de 1967 y del cual nuestro país es signatario. Las zonas libres de armas nucleares proveen una importante contribución hacia el rechazo y la estigmatización de las armas de destrucción en masa y representan una base sólida para el desarrollo de una prohibición internacional universal de estas armas. Es por ello que nuestra delegación apoyará la voluntad expresada por los pueblos de alcanzar zonas libres de armas nucleares. Bajo este criterio, El Salvador se une al esfuerzo que realiza la hermana República de Kazajstán por lograr una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

El Salvador considera que hoy más que nunca es importante fortalecer los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Reconocemos que este es un momento crítico y expresamos nuestra decepción por el limitado apoyo a las acciones orientadas a lograrlo. Mi país se une al criterio de que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación. Debido a ello consideramos que el plan de acción adoptado en 2010 es nuestra ruta y camino a tomar para la concreción de un tratado universal de no proliferación. Como parte de este esfuerzo mi Gobierno ha contribuido, junto con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), al haber proclamado nuestra región como zona de paz durante la segunda Cumbre de la CELAC, realizada en La Habana, en 2013.

El Salvador, siendo consecuente con el cometido del desarme y la no proliferación, realizó recientemente, en coordinación con la Fundación Red de Sobrevivientes y la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares, el primer foro nacional y de la región centroamericana sobre el impacto del uso de armas nucleares sobre la humanidad.

Permítaseme expresar que El Salvador comparte el hecho de que el desarrollo humano y la seguridad son elementos primordiales que se complementan mutuamente, a fin de que todas las personas puedan gozar libremente de sus derechos y contribuir al desarrollo social y económico, la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible. Bajo este paradigma, El Salvador es testigo de grandes retos en materia de derechos humanos, seguridad y paz.

Nuestro país, al igual que otros países de Centroamérica, vive día a día la amenaza de los grupos contrarios al sistema denominados “maras”, flagelo que amedrenta y utiliza al terrorismo como instrumento para alcanzar sus más despreciables objetivos. En este sentido, consideramos que el trasiego ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un componente que coadyuva a las acciones cometidas por estos grupos y constituye una amenaza grave a nuestra seguridad. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación y proliferación alimentan una cultura de violencia e impunidad, por lo que para contrarrestar dicho flagelo no debemos escatimar esfuerzos.

Es por ello que conscientes de esta situación que afecta a miles de vidas en la región y el mundo, El Salvador ha sido uno de los primeros 50 países en firmar y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, lo cual ha contribuido a los esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas por poner en marcha este importante instrumento para fines de este año. En el ámbito interno, nuestro Gobierno ha realizado los esfuerzos necesarios para materializar este instrumento jurídico internacional de carácter vinculante y cumplir con él. Por lo tanto, ratificamos nuestro compromiso de seguir apoyando y fortaleciendo las obligaciones y responsabilidades impuestas por ese Tratado.

Ha sido expresado en esta sala que los conflictos se vinculan con el desarme y el desarrollo. Tal como se manifiesta en la Carta de las Naciones Unidas, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo requieren minimizar el empleo de los recursos humanos y económicos destinados al armamentismo. Los problemas que afronta la comunidad internacional

en la esfera del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades están vinculados al desarme. Por ello es que mi Gobierno insta a la comunidad internacional a continuar tomando las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo que exigen las Naciones Unidas con el objeto de continuar fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.

Para finalizar, deseo expresar que El Salvador reitera su compromiso de seguir trabajando, uniendo esfuerzos y promoviendo espacios de carácter internacional que contribuyan todos a hacer conciencia de las graves consecuencias del uso de las armas de destrucción en masa y la mutación a la amenaza real e inminente que representa el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Salvador sumará energías a favor del objetivo prioritario de la eliminación total de las armas de destrucción masiva, dando especial atención a tomar medidas para neutralizar el tráfico ilícito de armas cortas y ligeras.

Sr. Grunditz (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la muy importante tarea de presidir la Primera Comisión y asegurarle la total cooperación de la delegación sueca.

Suecia se adhiere plenamente a la declaración hecha por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2), pero quiero añadir los siguientes comentarios a título nacional.

Suecia cree en un enfoque del desarme y la seguridad internacional que coloque a los seres humanos en el frente y el centro de la política. En ese enfoque, es de fundamental importancia la participación igual y plena de mujeres y hombres para lograr la paz y seguridad sostenibles. El objetivo es crear un marco internacional de tratados, compromisos e instituciones que se refuercen mutuamente y sean complementarios, con el propósito de garantizar que todos puedan gozar del derecho a estar seguros.

La permanente existencia de armas nucleares contraviene ese enfoque. Cualquier uso de armas nucleares tendría consecuencias humanitarias catastróficas, ilimitadas en el tiempo y el espacio. Las armas nucleares también plantean un riesgo inherente a la continuación de la vida humana en el planeta, riesgo respecto al cual la mayoría no puede decidir. En ese contexto, la delegación sueca acoge con beneplácito el hecho de que nuevamente se tenga muy presente la dimensión humanitaria en los debates sobre el desarme nuclear. Por lo tanto, Suecia apoya la declaración que hará el representante de Nueva Zelandia sobre este tema. También esperamos la próxima Conferencia sobre el Impacto Humanitario de

las Armas Nucleares, que se realizará en Viena en diciembre. Instamos a todos los Estados, con inclusión de los Estados poseedores de armas nucleares, a participar en esa Conferencia.

Suecia cree firmemente que la perspectiva humanitaria puede contribuir a la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se realizará el año próximo, proporcionando nueva energía al debate, nuevo impulso a la aceleración del desarme e información a las nuevas generaciones sobre los peligros de las armas nucleares. La Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP se celebrará en el año en el que se cumplen los 70 años de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, los 45 años desde la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y los 20 años desde la prórroga indefinida del Tratado. El TNP estuvo fundado en el reconocimiento de que la terrible capacidad de destrucción de las armas nucleares debía ser contenida y eliminada. El objetivo de un mundo libre de armas nucleares es compartido por la mayoría, si no por todos, pero los resultados no han estado a la altura de nuestras normas. La labor avanza con lentitud, o no avanza en absoluto, en algunos de los foros multilaterales. Las posiciones de la Guerra Fría aún están vigentes, y no observamos suficientes avances concretos para eliminar las armas nucleares.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Es necesario que todos los Estados partes realicen una ardua labor respecto de los tres pilares del TNP —el desarme, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos— a fin de lograr un resultado exitoso en el próxima Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP.

La seguridad sostenible se establece con la cooperación, no con el aislamiento contra un adversario. Los actos de agresión de Rusia y la anexión ilegal de territorio ucraniano constituyen violaciones graves del derecho internacional. Contradicen por completo las obligaciones que incumben a Rusia en virtud del Memorando de Budapest, y plantean un grave desafío para la situación de seguridad en Europa y más allá. Esos acontecimientos ponen de manifiesto la urgencia de fortalecer los tratados y los compromisos y de efectuar profundas reducciones en todos los arsenales nucleares.

A Suecia le preocupa en particular que sigan existiendo armas nucleares tácticas en nuestras proximidades, e insta a todas las partes interesadas a que adopten medidas para reducir y eliminar esas armas. Así como

las armas nucleares deberían considerarse como una reliquia de una época pasada, la política respaldada por la fuerza no debería tener cabida en nuestro mundo actual, en el que las naciones que han tenido éxito se centran en los progresos y la libertad.

El desarme y la no proliferación se refuerzan mutuamente. Aún existe una proliferación inaceptable y preocupaciones sobre el incumplimiento. Debe impedirse a los agentes no estatales que adquieran armas de destrucción en masa; de lo contrario, el panorama sería catastrófico. Suecia siempre ha estado a la vanguardia en los esfuerzos destinados a contrarrestar la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. El acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, junto con el protocolo adicional, constituye la norma de verificación. Los Estados que aún no lo hayan hecho deberían poner en vigor protocolos adicionales sin más demoras.

Los procesos de la Cumbre de Seguridad Nuclear y la Alianza Mundial son fundamentales para garantizar la seguridad del material nuclear vulnerable en todo el mundo y reducir al mínimo el uso de uranio muy enriquecido. Esperamos con interés trabajar con asociados a fin de promover la seguridad biológica y evitar la amenaza del terrorismo biológico mediante la Alianza Mundial y el proceso de la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial. También estamos dispuestos a seguir trabajando con otros para fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas.

El uso de armas químicas en el conflicto sirio es abominable e inaceptable. Dichas armas están prohibidas de conformidad con la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y la Convención sobre las Armas Químicas, y todo uso constituye un crimen grave conforme al derecho internacional humanitario.

A Suecia le complace haber contribuido a la investigación efectuada por las Naciones Unidas del supuesto uso de armas químicas, la cual fue dirigida por Åke Sellström, y haberse sumado a la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para supervisar el desmantelamiento de las existencias de las armas químicas declaradas por Siria. Suecia condena que en el conflicto se sigan empleando armas químicas en la forma de cloro gaseoso y respalda el llamamiento formulado por el Secretario General para que se enjuicie a los perpetradores.

La mayor amenaza cotidiana para la seguridad y la protección del ser humano deriva del uso de las armas pequeñas y las armas ligeras y de su proliferación

ilícita. La entrada en vigor este año del Tratado sobre el Comercio de Armas será un logro muy importante. El Tratado alentará a realizar un comercio de armas convencionales más responsable y ayudará a erradicar el comercio no reglamentado e ilícito. Es importante que en el Tratado sobre el Comercio de Armas también se aborde la violencia por motivos de género, pero debe hacerse mucho más para reducir y eliminar la violencia por motivos de género en los conflictos armados.

Suecia otorga la máxima importancia a la adhesión amplia al Tratado sobre el Comercio de Armas y a su aplicación eficaz. Aguardamos con interés poder contribuir a consolidar un Tratado que funcione y sea eficaz. Es con ese espíritu que hemos nombrado al Embajador Paul Beijer para el cargo de jefe de la futura secretaría del Tratado.

Los esfuerzos destinados a lograr una protección y una seguridad sostenibles para todos se propagan por todo el mundo. Un número cada vez mayor de actividades humanas depende de la infraestructura espacial. Esas actividades aumentan con rapidez en número y alcance, y han contribuido de forma muy considerable al desarrollo y al bienestar de las sociedades en todo el mundo. Con el uso creciente del espacio ultraterrestre, es necesario establecer normas de conducta comunes para que muchas más personas puedan beneficiarse de los servicios espaciales y garantizar que las actividades se lleven a cabo de manera sostenida. El informe del año pasado del Grupo de Expertos Gubernamentales (véase A/68/189) y el consenso respecto de la resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (resolución 68/50) proporcionaron un avance muy necesario en ese sentido.

Sobre la base de las recomendaciones que figuran en esa resolución, se ha celebrado una serie de consultas sobre un código internacional de conducta para las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre. El código internacional de conducta proporcionará normas de conducta voluntarias para encarar la cuestión apremiante de los desechos espaciales y ayudar a prevenir los conflictos en el espacio ultraterrestre. Suecia respalda con firmeza los esfuerzos que tengan como propósito iniciar negociaciones sobre un código internacional de conducta.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que no hay más oradores en la sala que deseen hacer uso de la palabra. Por consiguiente, suspenderé la sesión hasta las 16.30 horas, con la esperanza de que más adelante haya otros oradores a quienes escuchar.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 16.30 horas.

Sr. Moura (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar lo felicito por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

Portugal hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2), pero permítaseme plantear algunos aspectos en particular a título nacional.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro importante de la comunidad internacional y nos complace mucho que en un período relativamente corto de tiempo fuera posible fortalecer la posibilidad segura de que el Tratado entre en vigor el 24 de diciembre. El proceso de ampliar el universo de los Estados partes en el Tratado debe continuar, y Portugal exhorta a todos los Estados que aún no son partes en el Tratado a que lo ratifiquen.

Estamos seguros de que la aplicación firme, transparente y eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas será un valioso aporte para fomentar la paz y la seguridad y tendrá un impacto humanitario importante, sobre todo en las regiones afectadas por los conflictos, las amenazas extremistas, o hasta derivadas de los conflictos. El Tratado contribuirá también a promover el diálogo, el multilateralismo y el fomento de la confianza entre todos los agentes nacionales, regionales e internacionales pertinentes que participan en el control de armamentos, contribuyendo así a mejorar el entorno de seguridad internacional. Esperamos con sumo interés la Primera Conferencia de los Estados Partes, que se celebrará el próximo año en México.

Portugal concede suma importancia a la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Si bien siguen sin responderse muchas interrogantes, hay que preservar y fortalecer la credibilidad y eficacia del Tratado. Consideramos que la colaboración constructiva de todos permitirá un resultado positivo y consensuado, impulsando nuestro esfuerzo colectivo por lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Sus tres pilares: no proliferación, desarme y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, deben promoverse también de una manera equilibrada, puesto

que constituyen juntos el objeto y propósito del Tratado. Compartimos muchísimo la preocupación bien fundada expresada durante la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP relativa a las consecuencias humanitarias catastróficas de todo empleo de las armas nucleares.

El establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa es una aspiración por la que debemos seguir luchando. Consideramos que es fundamental seguir ocupándonos de la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, guiados por el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Exhortamos a todos los Estados en la región a que sigan colaborando con el Embajador Laajava de Finlandia y los coorganizadores en un espíritu de cooperación y avenencia.

En cuanto a la no proliferación nuclear, lamentamos la constante falta de cooperación de la República Popular Democrática de Corea. Nos preocupa profundamente también la denuncia del constante desarrollo de los programas de las armas nucleares y misiles balísticos de ese país. En cuanto al programa nuclear del Irán y el Plan de Acción Conjunto después de Ginebra, nos sentimos sumamente alentados por el proceso de negociación en curso entre el Irán y el E3/UE+3 y deseamos que prosiga con un nuevo impulso político en un espíritu de apertura, transparencia y buena voluntad, que coadyuve a un acuerdo amplio y definitivo.

Portugal mantiene una solicitud de hace tiempo en cuanto al inicio de negociaciones para la ampliación de la Conferencia de Desarme, que desde 1999 no ha avanzado en ese sentido. Consideramos firmemente que esa situación viola el requisito fundamental de no discriminación que debería aplicarse plenamente a un órgano multilateral de las Naciones Unidas como, por ejemplo, a la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme para negociar instrumentos jurídicos relativos a la no proliferación y el desarme. Consideramos el inicio de la labor del Relator Especial como una cuestión de carácter urgente, que se corresponde con el reciente nombramiento de un Amigo del Presidente para los fines de ampliación.

Lo cierto es que la Conferencia de Desarme sigue sumida en un estancamiento agonizante y frustrante que requiere con carácter urgente un compromiso conjunto y una labor constructiva para superarlo. Se ha alcanzado algún progreso durante este año y esperamos que se imprima un nuevo impulso y se aliente a una mayor cooperación para lograr mejorar los mecanismos

multilaterales internacionales encaminados a promover un mundo más seguro mediante la no proliferación, el desarme y el control de armamentos. Por lo tanto, la aprobación y aplicación posterior de nuevos acuerdos y tratados relacionados con las armas son tareas fundamentales que hay que realizar.

Agradecemos muchísimo la labor excelente realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en cooperación con la comunidad internacional en Siria. Se destaca como ejemplo de la manera en que se puede alcanzar el éxito cuando la voluntad política conjunta moviliza el esfuerzo necesario. A pesar de ello, seguimos preocupados por los últimos informes que cuestionan la precisión de las notificaciones de Siria sobre la totalidad de su arsenal químico y estructuras conexas. El hecho de que agentes no estatales, incluidos grupos y movimientos radicales, extremistas y terroristas, podrían tener acceso a medios y conocimientos relacionados con los distintos tipos de armas de destrucción en masa es motivo de gran preocupación y la comunidad internacional debe abordarlo con carácter prioritario.

No se deben subestimar los nuevos desafíos a los esfuerzos de no proliferación y hay que abordarlos con firmeza. Los adelantos tecnológicos tienen por objetivo promover el bienestar humano, pero su uso ilegítimo para fines posiblemente peligrosos entraña amenazas graves, destacando así la necesidad de que exista una regulación internacional eficaz. Los avances relacionados con las actividades del espacio ultraterrestre y la esfera del ciberespacio crean no solo nuevas fronteras para que se amplíe la ciencia, sino también nuevas fronteras para la seguridad, añadiendo problemas que la comunidad internacional en su conjunto tiene que abordar.

Por lo tanto, hay que crear instrumentos multilaterales para garantizar que el espacio ultraterrestre y el ciberespacio se utilicen exclusivamente con fines pacíficos, científicos y para el desarrollo. En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado del último informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189). Apoyamos también plenamente el código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre, el cual constituye un ejemplo significativo del tipo de instrumento necesario para ese fin.

En cuanto a las nuevas armas avanzadas desde el punto de vista tecnológico, como los drones armados y las armas letales totalmente autónomas, Portugal está a favor de fomentar los debates internacionales sobre la manera de

abordar mejor la regulación, sobre todo a la luz de los requisitos relativos al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal es uno de los tratados en materia de desarme que ha tenido mayor aceptación y aplicación a escala universal, con enormes repercusiones en el ámbito humanitario. En ese sentido, la Conferencia de Maputo, celebrada recientemente, se destaca como ejemplo de lo que puede lograrse cuando hay voluntad política y determinación común. Aún queda un largo camino por recorrer, pero apoyamos plenamente la aplicación del Plan de Acción de Maputo, como el próximo paso en la dirección correcta.

Los informes recientes sobre el empleo de municiones en racimo por parte del Estado Islámico del Iraq y el Sham en su campaña de terror han colocado esa categoría de municiones a un mayor nivel de concienciación, e incluso de alarma. Por primera vez, un agente no estatal ha utilizado un arma convencional execrable y letal. Portugal condena este tipo de arma sin reservas y aguarda con interés la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebrará el próximo año en Dubrovnik.

Por último, quisiera reiterar el apoyo permanente y firme de Portugal al derecho humanitario y los valores de los derechos humanos, que deben tenerse en cuenta en todas las deliberaciones y en todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación.

Sr. Tanin (Afganistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme unirme a las demás delegaciones para felicitarle, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Les deseamos a usted y los miembros de la Mesa éxito en la conducción de las labores de la Comisión y les aseguramos nuestro total apoyo y cooperación.

El Afganistán se adhiere a la declaración hecha en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2). No obstante, deseo hacer las observaciones siguientes a título nacional.

El Afganistán reitera su compromiso total con la diplomacia multilateral como un principio importante para el avance del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. Creemos que los objetivos mundiales del control y la reducción de los armamentos y la plena erradicación de todo tipo de armas de destrucción en masa solo podrán alcanzarse si todas las partes demuestran una firme voluntad política.

El Afganistán apoya de manera inequívoca todas las iniciativas en la esfera del desarme nuclear. Coherentes con un pilar fundamental de nuestra política exterior, estamos totalmente comprometidos con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia y ese tipo de zonas en otras partes del mundo. A ese respecto, el Afganistán es parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Como se puso de relieve en las Conferencias de Oslo y Nayarit, las consecuencias catastróficas y los efectos humanitarios de las armas nucleares serían intolerables y deben actuar como un imperativo para prevenir su uso en el futuro. Nos hacemos eco de otras delegaciones al decir que la única garantía contra ese uso es la eliminación total de las armas nucleares. Acogemos con beneplácito el llamamiento hecho en la Conferencia de Nayarit respecto de la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba cualquier uso de las armas nucleares. Esperamos la tercera Conferencia, que se realizará en Viena en diciembre.

Decenios después de la aprobación del TNP, todavía no vemos un progreso sustancial en lo que se refiere a su aplicación, en particular con respecto a su artículo VI. Mientras nos aproximamos a la novena Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar el año próximo, creemos que se requieren el compromiso sincero y la cooperación de todos, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, para avanzar hacia la concreción del objetivo general del TNP y las metas de su Conferencia de Examen.

Apoyamos firmemente el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Cualquier demora en el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio es contraria a los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen de 2010 y su plan de acción. Pedimos la convocación de la conferencia sin más dilación.

También destacamos la importancia de lograr la adhesión universal al TPCE y creemos que su entrada en vigor impedirá el ulterior desarrollo y la proliferación de esas armas inhumanas.

Este año ha sido uno de los más mortíferos para el pueblo afgano desde 2001. El empleo por grupos terroristas de sistemas de armas de alto poder explosivo que producen efectos sobre una vasta zona —sistemas como morteros, cohetes y granadas— en lugares poblados por civiles, así como el uso de civiles como escudos humanos, han tenido por resultado un drástico incremento de las bajas civiles.

La utilización indiscriminada, ilegal y constante de artefactos explosivos improvisados, con inclusión de placas de presión y bombas colocadas al borde de una carretera, y de ataques suicidas de grupos terroristas y extremistas continúa causando diariamente enormes pérdidas de vidas entre civiles comunes, así como entre las fuerzas de seguridad afganas e internacionales, y es una violación directa del derecho internacional humanitario. En 2010, mi Gobierno prohibió la importación, exportación y transferencia de nitrato de amonio, que es la sustancia principal para la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Todavía enfrentamos la situación de que esa sustancia sigue siendo introducida de contrabando en nuestro país desde nuestra región adyacente. Por lo tanto, pedimos esfuerzos más coherentes y mecanismos integrados para hacer frente a este desafío en nuestra región y otros lugares.

Por haber vivido el conflicto y la violencia de manera permanente, el Afganistán ha sido una de las principales víctimas de las armas pequeñas y las armas ligeras. Durante el período de guerra, en nuestro país se importaron o traficaron millones de armas pequeñas y armas ligeras ilegales. Más de 1 millón de personas fueron asesinadas solo mediante el uso de esas armas, y aproximadamente otro millón más quedó incapacitado como consecuencia del empleo de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones conexas. Resulta claro que estas armas han sido el principal elemento desestabilizador y destructivo en el Afganistán durante los tres últimos decenios. El Afganistán constituye una prueba del hecho de que el acceso de los terroristas a las armas pequeñas y las armas ligeras ilegales atiza el ciclo de violencia en nuestro país y en nuestra región.

En ese sentido, el Afganistán apoya totalmente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Celebramos la aprobación del documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados, proceso presidido por el Afganistán. Agradezco a todos los Estados Miembros su cooperación conmigo y con mi equipo durante el proceso.

Pese al progreso logrado en la regulación de la fabricación, el comercio, el tránsito y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras, se necesita aún una mayor cooperación internacional para encarar los desafíos derivados de la circulación ilícita y la propagación incontrolada de esas armas en muchas regiones del mundo, particularmente en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Por consiguiente, también acogemos con beneplácito la inclusión de la meta de

reducir la corriente ilícita de armas para 2030 entre los objetivos de desarrollo sostenible.

La guerra y la violencia han dejado al Afganistán densamente minado. En efecto, es uno de los países más minados en el mundo. Las minas terrestres y las municiones explosivas abandonadas continúan planteando una gran amenaza a la vida de muchos civiles afganos y ponen en peligro la seguridad y el desarrollo del Afganistán y su pueblo. Más de 1 millón de personas ha perdido partes del cuerpo debido a las minas terrestres, en tanto que hoy continúan la destrucción generalizada y la pérdida de vidas. Además, actualmente, los talibanes y los grupos militantes extremistas siguen utilizando minas para lograr su objetivo final de amenazar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo en el Afganistán.

Pese a los muchos desafíos que tenemos por delante, estamos cerca de poner fin al problema de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en el Afganistán, pues se ha comenzado a trabajar en un plan de 10 años, de conformidad con la solicitud de prórroga de la Convención de Ottawa, que hará que en 2023 el Afganistán se encuentre libre de minas. Ese será un logro formidable para el país, resultado del arduo trabajo y la dedicación de los miles de removedores de minas afganos, que han sido apoyados técnica y financieramente durante muchos años por numerosos Estados donantes y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. No obstante, las limitaciones financieras obstaculizan enormemente nuestra capacidad para enfrentar con éxito este tremendo desafío. Por lo tanto, el apoyo y la asistencia internacionales sostenidos son centrales para nuestros esfuerzos comunes en procura de la concreción de ese objetivo.

Acogemos con beneplácito la Declaración de Maputo+15, aprobada en la Tercera Conferencia de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Condenamos en los términos más enérgicos el uso de minas antipersonal y apoyamos la concreción de los objetivos de la Conferencia de Examen de Maputo. Aunque la Convención ha logrado fomentar la determinación de la comunidad internacional de luchar contra esas armas de efectos indiscriminados y el cumplimiento de los compromisos correspondientes por países determinados, el Afganistán todavía sufre las consecuencias de su uso en el pasado.

Para concluir, el Afganistán se ha comprometido plenamente a erradicar las municiones en racimo. En septiembre de 2011, ratificamos la Convención de Oslo sobre

las Municiones en Racimo. Con la destrucción de miles de municiones diferentes, el Afganistán se complace en informar de que ha destruido todas las armas de ese tipo que se hallaban en sus arsenales militares. Nos hemos comprometido plenamente a cumplir las disposiciones de la Convención sobre Municiones en Racimo. Condenamos el uso de estas armas, que tienen efectos indiscriminados, y alentamos a que se universalice la Convención.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que me dirijo a la Primera Comisión, permítame asegurarle, y también a la Mesa la plena cooperación de mi delegación en el contexto de los esfuerzos de la Comisión, que revisten primordial importancia para la paz mundial.

Tengo el honor de transmitirle a usted, Sr. Presidente, y a todas las delegaciones presentes el saludo de Su Santidad el Papa Francisco, quien ha dejado claro su firme apoyo a la pronta adopción de medidas destinadas a eliminar las armas de destrucción en masa y reducir la dependencia del mundo de la fuerza armada en los asuntos internacionales. El Papa aboga por la no proliferación de armas y el desarme de todas las partes, comenzando con el desarme de armas nucleares y químicas.

En el último año se han registrado progresos en la eliminación de las armas químicas; sin embargo, los informes sobre la continuación del uso de armas químicas, incluido el gas de cloro, recuerdan a la comunidad internacional la necesidad de que redoblen sus esfuerzos para eliminar, definitivamente, todas las armas químicas y todo uso de productos químicos de doble uso como arma.

Con respecto a las armas nucleares, la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en diciembre en Viena, es un recordatorio aleccionador de la profunda frustración de la comunidad internacional ante la falta de avances rápidos en el ámbito del desarme nuclear, y de las consecuencias inhumanas e inmorales del uso de armas de destrucción en masa. Si la incapacidad de los Estados poseedores de armas nucleares para iniciar negociaciones con miras a lograr una mayor reducción de las reservas existentes es preocupante, la modernización de algunos sistemas existentes y el aumento de las reservas de armas lo son aún más.

La novena Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se

celebrará muy pronto en Nueva York. Casi todos los Estados representados en esta sala son partes en el Tratado. Cabría suponer que un tratado tan importante para nuestra seguridad mutua se aplicaría con mayor rapidez y eficacia, y que a estas alturas, la aplicación de las decisiones adoptadas en conferencias de examen anteriores ya estaría en una etapa avanzada. Lamentablemente, no ha sido así. La promesa central del Tratado, a saber, que los Estados poseedores de armas nucleares procedan al desarme de manera gradual, a cambio de que los Estados no poseedores de armas nucleares se abstengan de adquirir armas nucleares está estancada.

La Santa Sede sigue considerando que una política de disuasión nuclear permanente pone en peligro el proceso de desarme y no proliferación nucleares. Por consiguiente, mi delegación insta a la Comisión a que en el contexto de los preparativos de la novena Conferencia de Examen se centren en la necesidad de ir más allá de la disuasión nuclear, y trabajen para establecer una paz duradera cimentada en la confianza mutua, en lugar de un estado de mera no beligerancia fundada en la lógica de la destrucción mutua. En este sentido, la Santa Sede exhorta a todos los Estados a que firmen o rarifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sin más dilación, ya que es un elemento fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares.

Además, mi delegación considera que crear zonas libres de armas de destrucción en masa sería un gran paso en la dirección correcta, ya que demostraría que realmente podemos avanzar hacia un acuerdo universal que permita eliminar todas las armas de destrucción en masa.

Al seguir centrando nuestra atención en las armas nucleares y el fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, no debemos descuidar nuestro objetivo más amplio de lograr un mundo menos dependiente del uso de la fuerza. En el artículo VI del Tratado se establece claramente que:

“Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.”

La Santa Sede acoge con satisfacción los progresos, aunque modestos, que se han logrado en el ámbito de las armas convencionales, como los relacionados con la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención

de Ottawa) y de la Convención sobre Municiones en Racimo. Pero persiste su preocupación en el sentido de que la corriente de armas convencionales sigue exacerbando los conflictos en todo el mundo. No olvidemos que alimenta que la codicia financiera fomenta la venta de armas, y que la venta de armas alimenta los conflictos, que causan un sufrimiento indecible y violaciones de los derechos humanos. Mientras haya una cantidad tan grande de armas en circulación como en la actualidad, siempre podrán encontrarse nuevos pretextos para iniciar las hostilidades, y el acceso fácil a las armas facilita la comisión de actos de violencia contra poblaciones inocentes.

Mi delegación abraza la más sincera esperanza de que el período de sesiones de este año responda a ese desafío y se reconozcan las graves consecuencias de la proliferación y el uso de armas convencionales para la vida humana en todo el mundo. Aunque somos conscientes de que la labor de la Comisión es un gran desafío y resulta difícil lograr acuerdos, nunca debemos desesperarnos. No debemos perder el interés en estas cuestiones tan complejas.

Que la imagen proverbial de las gotas de agua constantes que con paciencia horadan la roca más dura nos inspire a todos a seguir adelante en medio de progresos lentos y a pesar de estancamientos y retrocesos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Lawand (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): En el curso de su labor humanitaria en innumerables conflictos armados y otras situaciones de violencia en todo el mundo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha sido testigo de primera mano del alto costo que suponen para los civiles de los controles insuficientes sobre la disponibilidad de las armas convencionales. Además de prolongar los conflictos armados, los controles deficientes sobre la disponibilidad de armas han facilitado las violaciones del derecho internacional humanitario, han puesto en peligro la asistencia humanitaria y han causado el desplazamiento de millones de civiles. Incluso una vez que las guerras han terminado, los altos niveles de violencia armada e inseguridad porque ha seguido siendo demasiado fácil obtener armas nucleares.

Por ello, al CICR le satisface sobremanera que el Tratado sobre el Comercio de Armas entre en vigor a finales de este año. Hoy en día, más de 120 Estados, más de la mitad de los países del mundo, han ratificado o firmado el Tratado, comprometiéndose así con su objetivo humanitario de aliviar el sufrimiento humano estableciendo controles estrictos sobre el comercio internacional de armas convencionales. El CICR alienta a

todos los Estados a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas cuanto antes.

La esencia del Tratado es el reconocimiento del derecho de cada Estado a respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Si se aplica de manera fiel y coherente, el Tratado garantizará que las armas no terminen en manos de aquellos que las utilizan para cometer crímenes de guerra o violaciones graves del derecho de los derechos humanos.

Si bien felicitamos a los Estados por la inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el CICR es consciente de que la corriente de armas sigue alimentando algunos de los conflictos armados más brutales. Le recordamos a todos los Estados exportadores de armas —incluso a los que no están obligados por los instrumentos jurídicos existentes que regulan las transferencias de armas— que deben abstenerse de transferir armas a aquellas partes en un conflicto que de manera manifiesta están cometiendo crímenes de guerra o tienen grandes posibilidades de cometerlos.

El sufrimiento de los civiles no se debe solo al acceso fácil a las armas convencionales; también se debe a los tipos de armas convencionales que eligen los beligerantes cuando combaten en zonas pobladas. Solo en lo que va de año, en varios conflictos armados que tienen lugar en zonas densamente pobladas se han utilizado armas explosivas de amplia repercusión, como bombas de gran poder o misiles; armas de fuego indirecto no guiado, incluidas piezas de artillería y morteros; y sistemas de armas diseñadas para lanzar simultáneamente múltiples municiones e impactar una amplia zona. El CICR considera que las armas explosivas de una amplia zona de impacto deben evitarse en las áreas densamente pobladas, aun cuando no existe una prohibición jurídica expresa contra ciertos tipos de armas, debido a las grandes probabilidades de que ello tenga efectos indiscriminados.

Los conflictos recientes demuestran que es necesario que los Estados presten más atención a esta importante cuestión humanitaria. En labor cotidiana en la protección de los civiles afectados por el conflicto armado y en su asistencia, el CICR puede comprobar cada día el efecto devastador de esas armas en términos de muertes y lesiones accidentales o indiscriminadas, así como los graves daños que ellas causan a una infraestructura que es esencial.

Los daños a edificios o su destrucción total son los efectos más visibles de la utilización de armas explosivas en zonas pobladas. Menos visible es el daño que causan esas armas a los sistemas de suministro de agua y electricidad que son vitales, esos daños tienen

consecuencias graves y adversas para el funcionamiento de los hospitales y, en términos más generales, para la supervivencia de la población civil. Por otra parte, la pérdida de hogares y medios de vida que causa el empleo de armas explosivas en zonas pobladas provoca al desplazamiento de civiles por largos períodos de tiempo. Esos efectos generan dudas sobre las verdaderas razones subyacentes tras la elección de esos medios y métodos de guerra, incluso sobre si es apropiado que en zonas pobladas se empleen armas que están concebidas para un campo de batalla abierto, o si no es injustificado emplear grandes cantidades de explosivos.

En su informe de noviembre de 2013 sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2013/689), el Secretario General instó a los Estados a intercambiar información sobre sus respectivas políticas, prácticas operacionales y lecciones aprendidas en el uso de armas explosivas en zonas pobladas, lo que contribuirá a enriquecer los debates y, luego ayudará a elaborar directrices de política. El CICR se suma al Secretario General en esa exhortación.

Si bien todos los días, el CICR observa y responde a los efectos que tienen las armas convencionales sobre la población civil, las armas nucleares siguen siendo una gran preocupación en términos humanitarios. En ese sentido, como es bien sabido, en 2011 el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja instó a los Estados a garantizar que las armas nucleares nunca vuelvan a ser utilizadas y a realizar negociaciones urgentes para prohibir y eliminar por completo las armas nucleares en virtud de los compromisos y las obligaciones internacionales ya existentes. Al mismo tiempo, señalamos lo difícil que resulta imaginar un uso de las armas nucleares que sea compatible con el derecho internacional humanitario.

El CICR acoge con satisfacción la creciente atención que los Estados están dedicando a los efectos humanitarios de estas armas, incluida la atención que se le prestó al tema en las Conferencias de Oslo y Nayarit y la que se le prestará en la próxima Conferencia de Viena. Instamos a todos los Estados a participar de manera activa en esos importantes debates. Las evidencias de los efectos inmediatos y de largo plazo que tiene el uso de cualquier arma nuclear, incluso como resultado de una detonación accidental, confirman que el desarme nuclear sigue siendo un problema humanitario imprescindible. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares reconozca la urgente necesidad de tomar medidas decididas para avanzar en el desarme nuclear.

Por último, el CICR desea abordar dos temas relativos a las nuevas tecnologías de guerra que siguen generando mucho debate en el ámbito internacional: las armas autónomas y la guerra cibernética.

El CICR acoge con beneplácito la creciente atención que la comunidad internacional está prestando a los sistemas de armas autónomas, incluso en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. El año pasado, los debates sobre esas armas en la Convención antes mencionada, y en otros foros, permitieron comprender mejor las capacidades tecnológicas, el propósito militar, y las cuestiones jurídicas y éticas asociados a esta nueva tecnología de guerra.

En opinión del CICR, lo que define un arma autónoma es su autonomía en el cumplimiento de funciones críticas relacionadas con la búsqueda, identificación, selección y eliminación de objetivos. A menudo hay una sensación de que estas armas son armas de un futuro lejano, pero la autonomía existente ya está aumentando en las funciones críticas que desempeñan algunos sistemas en uso. Existe el peligro de que el aumento de la autonomía de las funciones críticas que desempeñan los sistemas de armas lleve a que los humanos sean sustituidos por las máquinas en la toma de decisiones, lo que entraña problemas jurídicos y éticos significativos.

Las capacidades tecnológicas actuales y la evolución que se prevé pueden tener esas capacidades plantean serias dudas en cuanto a las posibilidades de utilizar sistemas de armas autónomas en escenarios o entornos que no sean los escenarios más reducidos y los entornos más simples. Más allá de las dudas sobre el cumplimiento de las leyes, encontramos las preocupaciones esenciales relacionadas con la validez ética y moral de permitir que las máquinas, de manera independiente, tomen decisiones de vida o muerte. Es necesario garantizar un control o juicio humano apropiado o significativo sobre el uso de la fuerza, incluido el uso de la fuerza letal contra los humanos.

El posible costo humano de la guerra cibernética es también un motivo de preocupación. La guerra cibernética se refiere a operaciones contra un ordenador o un sistema informático por medio de una corriente de datos cuando esta se emplea como medio y método de guerra. Los ciberataques contra sistemas de transporte, redes eléctricas, presas y plantas químicas o nucleares podrían tener consecuencias devastadoras. El CICR acoge con satisfacción el hecho de que el informe de 2013 del Grupo

de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (véase A/68/98) confirma la aplicabilidad del derecho internacional en ese sentido. De hecho, la guerra cibernética está sujeta a los límites impuestos por el derecho internacional humanitario a todos los nuevos armamentos, medios y métodos de guerra, en particular a la prohibición de dirigir ataques contra objetivos civiles, y de realizar ataques indiscriminados y desproporcionados.

Si bien las normas existentes se aplican a la guerra cibernética, la interconexión de las redes militares y civiles plantea un desafío práctico significativo en lo que respecta a la protección de los civiles ante los peligros de la guerra cibernética. Este desafío pone de relieve la importancia de que los Estados que desarrollen o adquieran capacidades de guerra cibernética —con fines ofensivos o defensivos— evalúen su validez jurídica en virtud del derecho internacional humanitario.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.